



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

## Resolución de Presidencia N° 371-2015-IPD/P

Lima, 27 de Octubre del 2015

**VISTO:** La Resolución Suprema N° 033-2015-MINEDU de fecha 23 de octubre de 2015; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 033-2015-MINEDU de fecha 23 de octubre de 2015, se autorizó, por excepción, el viaje del señor GIORGIO MAUTINO BATTUELLO, Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado del Instituto Peruano del Deporte a la ciudad de París, República Francesa, del 27 al 31 de octubre de 2015, a efectos de su participación a la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, la misma que se realizará los días 29 y 30 de octubre de 2015;

Que, la citada Resolución Suprema ha contemplado que el viaje de del Director Nacional de Deporte Afiliado del IPD se realice, contemplando las distancias, desde el día 27 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015;

Que, en vista de lo expuesto y teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades de la Entidad, se hace necesario encargar las funciones del Despacho de la misma, por lo que la Alta Dirección ha estimado conveniente que éstas sean asumidas interinamente por la Sra. PILAR ADRIANA ESPINOZA GALARCEP, Directora de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido entre los días 27 al 31 de octubre de 2015;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, señala que las personas contratadas bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), pueden ejercer suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Que, en tal sentido, es necesario emitir la Resolución correspondiente;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

## Resolución de Presidencia N° 371-2015-IPD/P

Lima...27... de...Octubre... del ...2015....

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias; la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036 y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del IPD, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General; de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal del Instituto Peruano del Deporte;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar, a la Sra. PILAR ADRIANA ESPINOZA GALARCEP, Directora de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, el Despacho de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado del Instituto Peruano del Deporte, por el periodo comprendido entre los días 27 al 31 de octubre de 2015, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

Mg. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

